

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.516

RETIRO, 13 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de Feriado Legal presentadas por los interesados, con la anuencia de su jefe directo, estampada en las solicitudes;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA**
RUT : N° 11.567.231-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 19/12/2012
HASTA : 21/12/2012
NÚMERO DE DÍAS : 03
PENDIENTES : 00

NOMBRE : **MARÍA LASTRA ARAVENA**
RUT : N° 11.458.906-3
CARGO : Técnico DOM
DESDE : 26/12/2012
HASTA : 28/12/2012
NÚMERO DE DÍAS : 03
PENDIENTES : 00

NOMBRE : **WÁLTER FUENTES GARCÉS**
RUT : N° 10.943.499-K
CARGO : Auxiliar
DESDE : 13/12/2012
HASTA : 14/12/2012
NÚMERO DE DÍAS : 02
PENDIENTES : 00

NOMBRE : **JAIME MEZA PEDRERO**
RUT : N° 13.355.826-8
CARGO : Estafeta
DESDE : 20/12/2012
HASTA : 21/12/2012
NÚMERO DE DÍAS : 02
PENDIENTES : 00

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal